



## **ENTRE LA LEALTAD Y LA REBELIÓN. EL REINO DE MALLORCA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA**

**Eduardo Pascual Ramos**

Universidad de las Islas Baleares, España

Recibido: 08/01/2024

Aceptado: 14/06/2024

### **RESUMEN**

El presente artículo ofrece un análisis de la Guerra de Sucesión Española en el Reino de Mallorca desde una perspectiva social, centrándose en las élites locales y su apoyo a los candidatos a la Corona Española, Felipe V y el Archiduque Carlos. El objetivo principal es identificar las razones que llevaron a diferentes grupos sociales a respaldar a una de las casas dinásticas y cómo estas decisiones resultaron en recompensas o castigos según la elección. Para ello, el artículo se estructura en varios apartados. Inicialmente, se presentan conceptos generales que delimitan la formación de los partidarios de Felipe V y del Archiduque Carlos. Posteriormente, se abordan tres capítulos, organizados de forma cronológica, que abarcan desde el inicio del conflicto hasta su desenlace y las consecuencias resultantes.

**PALABRAS CLAVES:** Guerra de Sucesión Española; Reino de Mallorca; Felipe V; Carlos de Austria; conspiraciones; represalias.

### **BETWEEN LOYALTY AND REBELLION: THE KINGDOM OF MALLORCA IN THE WAR OF SPANISH SUCCESSION**

#### **ABSTRACT**

This article provides an analysis of the War of the Spanish Succession in the Kingdom of Mallorca from a social perspective, focusing on local elites and their support for candidates to the Spanish Crown (Philip V versus Archduke Charles). The main objective is to identify the reasons that led different social groups to endorse one of the dynastic houses and how these decisions translated into rewards or punishments based on the correctness of the choice. To achieve this purpose, the article is structured into several sections. Initially, it presents general concepts outlining the formation of supporters of Philip V and the Austrians. Subsequently, three chapters are addressed

chronologically, from the beginning of the conflict to its resolution, and the resulting consequences.

**KEYWORDS:** War of Succession; Kingdom of Mallorca; Philip V; Charles III; conspiracy; retaliation.

---

**Eduardo Pascual Ramos.** Doctor en Historia. Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UIB y profesor-tutor de la UNED-Illes Balears. Es autor de más de setenta publicaciones científicas entre las que destacan los libros *Estudios sobre la Mallorca del siglo XVIII* (2022), *Ferran el Catòlic. Rex Maioricarum* (2017), *El Decret de Nova Planta de Mallorca. Temps de Leviatan* (2016), *Poder y linaje durante la Guerra de Sucesión en el reino de Mallorca. El marqués de la Torre* (2013) y *Francesc Truyols Font de Roqueta. Política i llinatge a la Mallorca del segle XVII* (2008). Sus principales líneas de investigación están centradas en la sociología del poder (nobleza y linaje) y las instituciones políticas y económicas del reino de Mallorca en el siglo XVIII. Ha participado en proyectos de investigación nacionales e internacionales.

**Correo electrónico:** eduardo.pascual@uib.es

**ID ORCID:** 0000-0003-2051-4538

---

## ENTRE LA LEALTAD Y LA REBELIÓN. EL REINO DE MALLORCA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA

La Guerra de Sucesión en el Reino de Mallorca dista de ser un tema agotado. A pesar del considerable número de investigaciones, se puede anticipar que ha suscitado un gran interés en la historiografía, manteniendo vivo el interés por este conflicto y las bases sociales de los partidarios que apoyaron a los candidatos dinásticos.<sup>1</sup> Las contribuciones sobre la historia social de este periodo ayudan a matizar y desmitificar la imagen de un reino 'leal' a la causa austracista, promovida por la propaganda del Archiduque. Aún estamos lejos de tener una visión completa de cómo este conflicto dividió a la población y a las instituciones de las Baleares. El panorama historiográfico insular parece cambiar gracias a nuevos trabajos que empiezan a vislumbrar un panorama social global, aunque las monografías son todavía escasas y las existentes están dispersas (PASCUAL RAMOS, 2013a: 421-427). Aun así, la información existente todavía está lejos de conocer los vínculos políticos, económicos, amistad y familiar entre los individuos que integraban los bandos dinásticos (AA VV.AA., 2006). Solo a partir del análisis de estos grupos estaremos en condiciones de comprender los

---

<sup>1</sup> Sobre la vertiente social de la Guerra de Sucesión española: VICENT LÓPEZ, I. (2001): “La cultura política castellana durante la Guerra de Sucesión: el discurso de la fidelidad”. En FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.). *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII* (pp. 217-243). Madrid: Casa de Velázquez; DURÁN CANYAMERAS, F. (1964): *Els exiliats de la Guerra de Successió*, Barcelona: Rafael Dalmau; STIFFONI, G. (1991): “Un documento inédito sobre los exiliados españoles en los dominios austríacos después de la Guerra de Sucesión”. *Estudis. Revista de Historia Moderna*, N.º. 17, pp. 7-55; LEÓN SANZ, V. (1997): *La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones*. En IGLESIAS, C. (ed.). *Nobleza y Sociedad II*, Oviedo: Fundación Central Hispano, pp. 49-77; VOLTES BOU, P. (1953): *El Archiduque Carlos de Austria. Rey de los Catalanes*. Barcelona: Aedos. ALABRÚS, R.M. (2001): “Felip V i l’opinió dels catalans” (pp. 173-233). Lleida: Pagès. GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J., FLORES ARROYUELO, F., GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2005): “La Guerra de Sucesión en los pliegos de cordel” (pp. 19-22). Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio; GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.J. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. (2003): “Los castellanos y la Guerra de Sucesión: disciplina social y orden político en la Corona de Castilla (1680-1714)”, *Cheiron*, N.º 39-40, pp. 105-128; GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.J. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. (2006): “La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra”, *Revista de Historia Moderna*, N.º 24, pp. 513-536.

motivos que llevaron a preferir la continuidad de los Habsburgo o apoyar el cambio dinástico deseado por Carlos II.

La finalidad de este artículo no es abordar todos los aspectos del conflicto, sino incidir especialmente en su dimensión social. Se tendrán en cuenta las publicaciones que han perfilado la composición de ambos partidos en pugna en el Reino de Mallorca, y se concretarán algunos factores que pudieron influir en esta elección dinástica y sus consecuencias.

Algunos cronistas contemporáneos destacaron la división entre los partidarios dinásticos en Mallorca. El borbónico marqués de San Felipe recoge en sus escritos que *Casi toda la nobleza nueva era del partido austriaco, y no pasaban de veinte y cinco los caballeros que seguían el partido del rey Felipe*. Llega a citar diversos apellidos e individuos del bando del Archiduque al indicar que *tomaron este partido D. Nicolás Truyols, Marqués de la Torre y casi toda su familia, las de Escallar –Descallar–, Bordils, Net, Berard, Dameto y Saforteza* (BACALLAR y SANNA, reed. 1957: 123-125). En esta línea se inscriben las afirmaciones de Feliu de la Peña, aunque él es menos claro al mencionar simplemente que los carolinos eran "muchos" (FELIU DE LA PEÑA, 1709: 631). Es cierto que una parte considerable de la población insular apoyó la causa austracista, aunque parecen del todo exageradas estas cifras a tenor de las actuales investigaciones. Unos de los primeros en explicar la relación de grupos sociales y gremiales con causas dinásticas fue Porcel Zanoguera, quien indicó que tanto la nobleza como los comerciantes que mejor se adaptaron a las novedades económicas militaron en el filipismo, mientras que la mayoría terrateniente apoyó al Archiduque (PORCEL ZANOQUERA, 1921: 6). La propuesta de Pedro de Montaner parece estar en esta misma línea, vinculando el filipismo con la nobleza que tenía relaciones comerciales con Francia incluyendo a los mercaderes y judeoconversos “xuetas” (MONTANER ALONSO, 1990). Todo ello a pesar de no disponer de una extensa investigación del comercio insular durante el conflicto sucesorio.

Para Álvaro Santamaría, la mayoría de la población, tanto urbana como rural, quedó al margen de un posicionamiento dinástico, ya que apenas hay registros de sus voces más allá de la participación en los festejos públicos para celebrar victorias bélicas, efemérides de la familia real, etc. (SANTAMARÍA ARÁNDEZ, 1989: 207-209). El informe del oidor filipista Miguel Malonda, redactado en junio de 1715, señala que solo

tres de las treinta y tres villas foráneas de Mallorca eran partidarias del Archiduque (Felanitx, Pollensa y La Puebla), mientras que únicamente la villa de Binissalem permaneció fiel a Felipe V. El resto no tomó bando, o al menos no mayoritariamente.

En cambio, la población vinculada a las labores del mar mostró un apoyo al archiduque Carlos, agraviada por los privilegios de los comerciantes franceses en detrimento de los locales. Su participación en los acontecimientos de la toma de la capital mallorquina en septiembre de 1706 fue clave para la victoria de las fuerzas austracistas. Como se ha indicado previamente, los mercaderes y hombres de negocios vinculados con comerciantes, patrones y capitanes franceses que prosperaron gracias al beneficioso comercio con Francia en el último tercio del siglo XVII se posicionaron a favor del bando borbónico. Aunque la declaración de guerra a Inglaterra y Holanda fue un serio revés para otros comerciantes al cerrarse los vínculos de negocios ligados desde décadas atrás.

En general, los gremios y colectivos quedaron divididos en cuanto a su posicionamiento dinástico, ya que no solo intervinieron los factores estratégicos, sino también coercitivos aplicados por los agentes tanto borbónicos como austracistas, con el fin de capitalizar toda clase de relaciones socioeconómicas establecidas con respecto a sectores sociales dependientes del poder. Estos vínculos "afectivos" quedaban en evidencia en celebraciones públicas y donaciones, como el caso del colegio de escribanos y procuradores de Mallorca, que donó importantes sumas de dinero al Archiduque Carlos, al igual que el colegio de notarios con sus donativos, y la celebración de una pomposa representación en honor de Carlos III. En cuanto a las instituciones insulares, fueron complacientes en los cambios dinásticos pero exigentes en sus reivindicaciones. El Gran y General Consejo solicitó a ambos monarcas salir de la marginalidad representativa en el Consejo de Aragón y en las Cortes, aunque ni Felipe V ni el archiduque modificaron el sistema representativo (JUAN VIDAL, 1996: 91-97).

Respecto a la comunidad judeoconversa mallorquina, conocida como chueta, se mostró expectante con la nueva dinastía debido a las mejoras concedidas en Francia a los judíos, lo que hacía suponer que llegarían a España con Felipe V. Sin embargo, el recuerdo de los autos de fe de 1691 infringidos por Carlos II seguía vivo. Esta comunidad no escogió un bando dinástico, sí a título personal con comerciales tanto con

filipistas como austracistas. Disponemos de información individualizada de algunos de estos linajes que certifican las represalias sufridas en plena guerra por el apoyo a Felipe V. Este es el caso de Gaspar Piña, quien experimentó "innumerables contratiempos y menoscabos en sus bienes y personas con cárceles y prisiones durante el intruso gobierno pasado". Aunque no hay que olvidar que esta comunidad contribuyó económicamente en la compra de censos, préstamos sin interés y donativos en tiempos del Archiduque para mejorar las arcas insulares en momentos de dificultad económica (PASCUAL RAMOS, 2013b: 199-232).

La resistencia al poder también se manifestó en el seno del estamento eclesiástico. En cuanto al clero secular y regular, a falta de una investigación monográfica, tuvo sus particularidades. El secular fue mayoritariamente austracista, mientras que las órdenes religiosas quedaron divididas. Si los jesuitas fueron más propensos a apoyar a Felipe V, por el contrario, los franciscanos se decantaron por el archiduque, lo que resultó en el exilio a Menorca de un buen número de ellos después de la guerra. En cuanto a la alta jerarquía eclesiástica, también quedó dividida. La designación de obispos, escogidos por el monarca, muestra el sentir de los elegidos con la casa reinante. Un caso más excepcional fue el del nuevo pastor de los mallorquines, tras la defunción del obispo Pedro de Alagó y de Cardona (1684-1701), en la persona de don Francisco Antonio de la Portilla (1702-1711), quien fue apartado de su diócesis en 1708 hasta su defunción, junto a ocho capellanes, debido a su filipismo. En 1711 era nombrado el obispo Atanasio de Esterripa y Tranajáuregui (1711-1721) para permanecer en su cátedra insular una vez acabada la guerra.

El ejemplo de los canónigos constituye un caso singular al posicionarse según la inclinación de sus familias. En cuanto al capítulo catedralicio, como institución, conventos y eclesiásticos apoyaron económicamente al candidato austriaco con la compra de censales reales durante el periodo carolino. Sin embargo, el clero regular y secular careció de una posición unánime en cuanto a la elección de monarca, ya que es preciso analizar caso por caso. El austracismo tuvo más influencia entre las órdenes dominicas, capuchinas y carmelitas descalzas, si se tiene presente los exiliados en 1715. Los jesuitas, por su parte, se declararon filipistas, y algunos de sus miembros fueron perseguidos y exiliados. La orden franciscana, enfrentada a los capuchinos para impedir que se instalaran en la isla, también mostró división interna, como indicó el marqués de

Lede al acabar la guerra: "(...) en los conventos de la isla, donde la religión está dividida en bandos (donde observo que la religión de San Francisco está repartida en bandos)".<sup>2</sup>

Es cierto que una parte considerable de la élite local defendió la causa austracista, aunque, en nuestra opinión, fue más una reacción opositora antiborbónica que una adhesión a un proyecto vinculado a los ideales del Archiduque. En términos generales, hubo austracistas, pero sin un proyecto propio que defendiera el sistema de gobierno imperial austríaco. Por lo tanto, el austracismo insular fue una reacción basada en un conjunto de intereses personales en defensa de los privilegios individuales. A menudo, la labor del historiador se complica al analizar la trayectoria de personajes cuyos comportamientos fueron ambiguos en su posicionamiento dinástico. Estos personajes, por un lado, ejercían cargos en la administración austracista, mientras que, por otro lado, casaban a uno de sus vástagos con una familia borbónica, o al revés, lo que refleja un pragmatismo político. También hubo casos de división familiar en cuanto a las opciones dinásticas, entre hermanos, tíos y sobrinos, entre sobrinos, etc.

Es fundamental tener presente las relaciones que existieron entre la nobleza austracista insular y sus homólogos en la Corte y en Cataluña. Es especialmente significativo el vínculo del castellano, como lo demuestra la relación de amistad entre el mallorquín Francisco Truyols Font de Roqueta, consejero de capa y espada en el Consejo de Aragón, con el círculo de amistades del Almirante de Castilla y su hijo (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2023). A este grupo también se unieron otros nobles insulares como Guillermo Abri-Dezcallar o Salvador Truyols Sureda. La vinculación con el austracismo castellano continuó con los hermanos Truyols i Dameto, hermanastros de Francisco Truyols (PASCUAL RAMOS, 2008). Continuando en este mundo austracista, también hubo conexión con catalanes especialmente con el noble catalán don Juan Antonio de Boxadors i de Pinós, VI conde de Çavellà, quien se casó con la mallorquina doña Dionisia Sureda de Santmartí i Çaforteza. Muchas familias aprovecharon las oportunidades que brindó la guerra para prestar su apoyo y servicio al monarca reinante o al candidato con el deseo de obtener recompensa de títulos de nobleza y de Castilla con el deseo de tener el Archiduque y Felipe V una nobleza afín en su territorio insular. La concesión de títulos durante este periodo bélico no supuso la

---

<sup>2</sup> AGS (en adelante AGS), Guerra Moderna, leg. 750. Palma, 25-V-1717. El marqués de Lede a José Rodrigo.

creación de una nueva nobleza insular, puesto que ya pertenecían a los más distinguidos linajes tanto por su genealogía como por patrimonio. Las actuaciones represivas (confiscaciones, destituciones, exilio...) tras el conflicto contra la disidencia permite visualizar y conocer el importante alcance que llegó a tener el austracismo insular.<sup>3</sup>

En el caso de Mallorca e Ibiza, la evolución del austracismo puede definirse en dos etapas diferenciadas. La primera abarca los años comprendidos entre 1701 y 1706, que constituye la etapa de formación de un sentimiento antiborbónico entre aquellos que tuvieron contacto con el austracismo externo o fueron destituidos, padecieron confiscaciones, reivindicaciones desatendidas, etc. No menos importante fue el sentimiento antifrancés, no anticastellano, debido a los notables privilegios comerciales concedidos a los comerciantes galos en detrimento de los españoles como consecuencia de la paz de Riswick. La segunda etapa comprende la etapa bajo soberanía del Archiduque Carlos, desde septiembre-octubre de 1706 a junio de 1715, con el triunfo y consolidación del austracismo en Mallorca e Ibiza. Aunque a partir de 1711 inició su ocaso en paralelo con la pérdida de interés del Archiduque Carlos por su proyecto hispano. Quedó de manifiesto los diferentes objetivos del austracismo imperial y el regional.

### **La formación de los grupos dinásticos. El primer reinado de Felipe V en el reino de Mallorca (1701-1706)**

La llegada de la dinastía borbónica al trono español fue recibida en el reino de Mallorca con el más estricto acatamiento y con expectación ante los posibles cambios. De hecho, los jurados mallorquines se reunieron para asegurar que ciertos privilegios no fueran suprimidos por la nueva dinastía. Además, las autoridades mallorquinas juraron fidelidad a su nuevo soberano el 16 de diciembre de 1701, con la presencia de representantes ibicencos y menorquines.<sup>4</sup> Dos días después, la prestigiosa cofradía de San Jordi, que congregaba a la nobleza insular, celebró en las calles de Palma una

---

<sup>3</sup> Sobre la represión borbónica en la Corona de Aragón: ALBAREDA, J. (2002): *Felipe V y el triunfo del absolutismo. Cataluña en un conflicto europeo (1700-1714)*, Barcelona: Generalitat. ARMILLAS, J.A., PÉREZ ÁLVAREZ, B. (2001): “Aragón: conspiración y guerra civil”. *En la Guerra de Sucesión en España y América*. Madrid: Ministerio de Defensa; SÁNCHEZ GARCÍA, S. (2007): “Noticias sobre austracistas aragoneses y el secuestro de sus bienes”, *Revista de Historia Moderna*, N° 25, pp. 257-301.

<sup>4</sup> Arxiu Capilutar de Mallorca (en adelante ACM), AC 1642, f. 236v-237.



*encamisada* a modo de alegría y con una fiesta caballeresca el 27 de febrero del año siguiente (SALVÁ y MARQUÉS DE LA TORRE, 1971: 287-291).

En estos primeros años, la información sobre los miembros del partido austracista es insuficiente y que impide explicar, por ahora, las razones que motivaron esta posición dinástica, que era más o menos minoritaria. Sin duda, la participación no surgió a partir de una sola causa, sino que a menudo derivó de complejos mecanismos de circunstancias y de motivaciones sociales y personales. Pensamos que ni los motivos legales que defendía cada pretendiente, ni el supuesto peligro de una nueva hegemonía continental franco-hispánica, contribuyeron en la elección dinástica. Más que el amenazador fortalecimiento regio de la nueva monarquía, parece más probable que las primeras actuaciones contra los posibles disidentes de los años 1702 y 1703, en un contexto internacional de los primeros conatos de guerra, produjo la oleada de cesantías y sospechas que generó un grupo de desafectos a Felipe V. El nuevo virrey, Francisco Miguel Pueyo Ruiz de Azagra, señor de Cerlofa (1701-1704), y el obispo Francisco Antonio de la Portilla (1702-1706) se encargaron de asegurar el control del poder civil y religioso de la isla mediante detenciones y la prohibición de panfletos que denunciaban los excesos de las autoridades, como aquel que proclamaba: “A pesar de Portilla y Ameller, reinará Carlos III”. A pesar de la circulación de este tipo de panfleto, su efectividad en la movilización de la población insular no puede considerarse determinante en estos primeros años. Aunque algunos podían generar una opinión desfavorable al nuevo monarca de origen francés, carecían de suficiente determinación para fomentar una oposición efectiva. Las primeras destituciones por las autoridades agudizaron la dimensión civil de la Guerra de Sucesión Española, que se manifestó, también a nivel interno en los diferentes territorios del reino. Entre las primeras actuaciones, la del gobernador ibicenco Domingo Canal y Torrella (1698-1705), llamado a consulta a la Corte sospechoso de infidelidad borbónica y acusado de: “poco afecto a S.M. en sus confabulaciones y tratos. Las expresiones que en esto huviere hecho y a que personas sí ha tenido correspondencia con algunos sujetos en Milan apasionados que las armas del Imperio y el modo y forma que ese ha portado en ese asumpto”.<sup>5</sup> Las pesquisas demostraron las mentiras vertidas con la rehabilitación en el cargo hasta comienzos de 1705. Al igual que al procurador real ibicenco, en septiembre

---

<sup>5</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Consejos, lib. 2.537, f. 82v-87. Madrid, VIII-1702.

de 1703, para destituir a su lugarteniente Francisco Laudes.<sup>6</sup> Cada una de estas percepciones actuó como mecanismo de refuerzo del germen de una actitud colectiva contraria a Felipe V y al nuevo sistema de poder que el cambio dinástico implicaba. En otras ocasiones, la finalización del tiempo en el cargo era aprovechado para nombrar a personas afines a la nueva casa dinástica y despachar a los sospechosos de “una conducta contra mis Reales intereses a la union que hai entre las dos coronas y hablando de S.M. sediciosamente”.<sup>7</sup> El caso del ingeniero y director del arrendamiento de tabaco, Martín Gil de Gainza, ingeniero y de su suegro Martín de Landivar y Vidal, son significativos acusado de ser “producto del Almirante de Castilla”. Incluso el nuevo obispo Francisco de la Portilla hizo arrestar a varios clérigos (JUAN VIDAL, 2013b: 1054). La oleada de extrañamiento a numerosos baleares alcanzó también a altos cargos de la administración insular con la destitución del poderoso procurador real, Nicolás Truyols i Dameto, relacionado con el austracismo castellano del almirante de Castilla y su camarilla. El cargo fue para el filipista Jordi Villalonga i Fortuny, hermano del conde de la Cueva, que lo había solicitado años atrás. El propio Nicolás Truyols viajó a la Corte con el objetivo de recuperar su cargo, pero no tuvo éxito. Sin embargo, fue recompensado con el título de Marqués de la Torre (PASCUAL RAMOS, 2013c: 96-106). En este ambiente de sospechas, la poderosa cofradía de San Jorge, o Sant Jordi, estuvo en el punto de mira al quedar limitada sus reuniones a tratar temas que estuvieran regulados estrictamente en sus estatutos.<sup>8</sup>

Con las victorias austracistas en la Península en 1705, especialmente con la toma de Barcelona, la actuación contra la disidencia se intensificó. La primera orden de confiscación data de principios de diciembre de 1705 aplicada a los austracistas residentes en Cataluña. Felipe V, durante el asedio a Barcelona, recordó a su virrey en Mallorca que *el haver faltado los catalanes a la obediencia y fidelidad que debían mantenerme, como a su legitimo Rey y debiendo por este motivo ser tratados como rebeldes*. En Ibiza, las rentas, bienes y derechos patrimoniales del arzobispo y del arcediano de Tarragona fueron confiscados, en abril de 1706, aplicados a los dos tercios de las Salinas (ESCANDELL BONET, 2008: 129). La medida se hizo extensible a los

---

<sup>6</sup> AHN, Consejos, libro 2.537, f. 134-134v.

<sup>7</sup> AHN, Consejos, libro 2537, f. 97v-98.

<sup>8</sup> Arxiu del Regne de Mallorca (en adelante ARM), LR 97, f. 283v-284. San Lorenzo del Escorial, 28-X-1705.

austracistas del reino de Valencia. Sin embargo, el tiempo transcurrido entre la orden y el inicio de las confiscaciones en Mallorca fue insuficiente para su aplicación, ya que en septiembre de 1706 las tropas de Carlos III conquistaron Ibiza y Mallorca.<sup>9</sup>

Meses antes de la conquista insular por las tropas del Archiduque hubo una conspiración que fracasó por su reducido número de componentes. Aunque quedaba clara la existencia de un grupo de nobles dispuestos a alzarse y que meses después ayudaron a la rendición de la isla (PORCEL ZANOQUERA, 1921: 6).

### **El triunfo del austracismo en Mallorca e Ibiza (1706-1715)**

La toma austracista de Mallorca e Ibiza, en septiembre-octubre de 1706, se enmarca en la extensión de las conquistas territoriales del ejército del archiduque Carlos. La rapidez del triunfo austracista en Mallorca e Ibiza, en apenas dos semanas, se debió a un conjunto de factores externos e internos. En primer lugar, el factor concluyente fue la decidida contribución de Carlos de Austria y de la Alianza con el envío de tropas y una gran flota. Aunque, la conspiración civil del partido austracista en Mallorca en contacto con el conde de Çavellà ayudó de forma decidida en la toma de la isla. Por el contrario, el virrey conde de Alcudia no se percató de las fuerzas austracistas mallorquina hasta poco antes de los acontecimientos. El pueblo que fue protagonista eran marineros y gente de la mar, ciudadanos, soldados y algunos oficiales que al grito de “Viva Carlos III y mueran los botifleros” provocó la desbandada de los soldados y causando la defunción del noble filipista Gabriel de Berga (SALVÁ, 1971, 364). Se trata de un pueblo que apoyó a las embarcaciones aliadas desde tierra en la ofensiva callejera, de arma blanca y arcabuces, que surgió desde el barrio marinero de Sant Pere - actual barrio de Santa Cruz-. Fue la única acción donde el austracismo insular se levantó y protagonizó una parte de la Guerra de Sucesión.<sup>10</sup> El marqués de San Felipe deja de manifiesto la presencia de agentes del Archiduque en la isla y nefasta actuación del virrey conde de Alcudia (1704-1706) que “no consiguió apagar la sedición austracista porque los ocultos emisarios de Cataluña y del Reyno de Valencia la mantenían viva porque sabían havia de venir la Armada enemiga mandada por el general Lach”.

---

<sup>9</sup> ARM, LR 97, ff. 205v-286. Madrid, 30-I-1706. Idem, f. 287. Madrid, 11-II-1706.

<sup>10</sup> AHN, Estado, leg. 323. Mallorca, 17-IX-1706.

Tras la firma de las capitulaciones, el conde de Çavellà (1706-1709) desembarcó en el puerto de la capital, el 29 de septiembre, para tomar posesión del reino en nombre de Carlos de Austria.<sup>11</sup> Tomó alojamiento en casa de su suegro y austracista, Francisco Sureda de Santmartí i Desbrull, donde la nobleza afín y el clero le rindieron un homenaje. Durante tres días fueron celebrada en la capital insular la proclamación del archiduque Carlos con tedeum y cabalgada de las autoridades acompañando al nuevo virrey. La cofradía de San Jordi y los gremios lo celebraron por las calles de Palma con una encamisada. Por su parte, el pueblo lo festejó con una fiesta de disfraces y luminaria (PORCEL ZANOQUERA, 1921: 41-42). Estos actos de proclamación real y festejos en la capital del reino de Mallorca tenían la finalidad de legitimar al nuevo monarca y manifestar, mediante una despanpanante puesta en escenas de ornatos y la decoración de la urbe, lo comprometidos que estaban los insulares con la causa del Archiduque.

Otra representación destacable fue la escenificación en Palma de la coronación de Carlos III como rey de los españoles, celebrada en Viena unos años atrás, que se celebró el 31 de octubre en la céntrica plaza del Borne por los gremios de notarios y escribanos. La celebración exigía una planificación y una preparación que ponía de manifiesto la dimensión política de la institución organizadora y con la participación del cuerpo social perfectamente regulada y jerarquizada. En el escenario, varios actores representaron al emperador Leopoldo, al archiduque, a los principales diplomáticos y con, compañías de “caballos corazas” amenizados con trompetas y timbales vestidos con ricos ropajes para otorgar credibilidad.<sup>12</sup> Todo un espectáculo urbano que ayuda a construir la imagen de la monarquía y a la exaltación de la familia real.

La fractura social era manifiesta antes y después de la toma austracista de la capital de Mallorca, especialmente entre sus elites hasta extremos insólitos, lo que sería el germen del exilio de un buen grupo de individuos más o menos relacionados con la élite social. La noche de 4 de octubre embarcaron rumbo a Rosas los filipistas más acérrimos como el jurat en cap Marcos Antonio Cotoner, Jerónimo Pablo Puigdorfila, Jerónimo Pablo Puigdorfila, Ramón Despuig, Miguel Bordils. Dos días después lo hacía rumbo a Almería el virrey, conde de Alcudia, el regente Ametler, el magistrado de la

---

<sup>11</sup> ARM, AGC 73, f. 61-63.

<sup>12</sup> *Coronación de nuestro cathólico monarca Carlos Tercero, que Dios guarde, celebrada en Viena, representada en la Ciudad de Mallorca por los Collegios de Notarios, y Escrivanos a 31 de octubre de 1706*, Mallorca, Estampa de Miguel Cerdá y Antich Impressor, 1707.

Audiencia Bernardo de Leyça y el fiscal de la Audiencia Dionisio Roger. Al llegar a Almería partieron rumbo a Madrid para rendir cuentas ante Felipe V (BACALLAR Y SANNA, reed. 1957: 14). Algunos establecieron su residencia en Valencia manteniendo relación epistolar con filipistas mallorquines para iniciar una trama conspirativa con el fin del retorno de la soberanía de Felipe V al reino de Mallorca. Esta proporción aumentó con el destierro a Barcelona de nueve caballeros de la nobleza insular y ocho religiosos del convento de San Francisco de Paula, ocho, ocho jesuitas, el rector del Colegio de Montesión, Nicolás Fortuny, y otros mallorquines. Como ya se ha comentado, el exilio del obispo de Mallorca, Antonio de la Portilla, con rumbo a Barcelona en febrero de 1708 fue realmente destacable en donde que permaneció hasta su muerte en 1711 (PASCUAL RAMOS, 2013c: 121).

La fácil capitulación permitió la formalización del nuevo poder local con los individuos que habían contribuido a la causa del Archiduque. De este modo, quedaba patente la colaboración de gran parte de su elite en el éxito austracista que salió beneficiada en este cambio dinástico al ser candidatos en el nuevo gobierno institucional de la ciudad y del reino. El Gran i General Consell no quedó satisfechos con los artículos de la capitulación. Algunas semanas después presentó al conde de Çavellà treinta y ocho artículos para mejorar las condiciones políticas y económicas del reino de Mallorca en un intento de equipararse a otros territorios (DEYÀ BAUZÀ, 2007: 147-164).<sup>13</sup>

Asimismo, otras poblaciones del reino como Ibiza contaron con defensores del Archiduque Carlos entre su élite social, aunque en una correlación menor a la que podía observarse en la capital de Mallorca. Las fuentes de la época permiten vislumbrar la existencia de un austracismo en el núcleo urbano o en sectores sociales estrechamente ligados a estos por diferentes conexiones personales, económicas o políticas. No pasa desapercibida la ayuda que presentó en la toma de la capital de les Pitiuses ante la amenazante flota Aliada compuesta de veintiocho navíos. Daba inicio a la oleada de destituciones en la administración por afines al austracismo. Es significativa la continuidad del gobernador ibicenco, Josep Ponce de León, seguramente favorable actuación en las negociaciones en la toma austracista de la isla. Por su parte, el doctor en leyes y austracista ibicenco Francisco Balançat, que ayudó a Çavellà y al almirante

---

<sup>13</sup> ARM, AGC 73, f. 52-61. Ciutat de Mallorca, 19-X-1706.

John Leake en el pilotaje, fue recompensado de abogado fiscal de la Audiencia de Mallorca tras la destitución de su titular el filipista el doctor Bernardo de Leiza-Eraso y Arróiz de Punzano (MONTANER ALONSO, 2016: 53-54).<sup>14</sup> Los Jurados y el “jurat en cap” juraron de inmediato obediencia a Carlos III permaneciendo en sus cargos hasta la renovación de 1707.<sup>15</sup> Formaba parte del plan de convivencia de las instituciones desde la llegada del austracismo a la isla con el firme objetivo que no se produjesen cambios significativos hasta nueva orden. Aunque era seguro que sería aplicado un mayor control de la población y de los cargos institucionales supervisando las insaculaciones de consejeros, jurados y el “jurat en cap” ibicenco.<sup>16</sup> Fruto de este control consta que entre 1707 y 1714, los *jurats en cap* solo fueron cuatro al repetir algunos de ellos en varias ocasiones como Jorge Llobet Arabí elegido en 1707, 1709, 1713 y 1714.<sup>17</sup>

Los intentos de explicar las simpatías de austracistas y filipistas en Ibiza de los diversos sectores sociales ha estado insatisfactorios. A modo general, el filipismo se extendió especialmente entre terratenientes y comerciantes al igual de miembros de la sociedad más destacada que estuvieron en cargos de la administración insular. La lealtad a Felipe V conllevó la detención y el envío a Mallorca de los capitanes Juan Bautista Botino, Lluís Sierra, Marc Ferrer y Francisco Laudes Pineda, acusados de “apasionados de Felipe V” o “pro-franceses”. Todos ellos regresaron a Ibiza, excepto Francisco Laudes que murió en prisión, para conspirar para la vuelta de Felipe V (PIÑA RAMÓN, 1981: 26). Efectivamente, en 1709 fue detectada una conspiración borbónica liderada por José y Antonio Laudes, quienes habían estado encarcelados años atrás. La conspiración fue denunciada con la detención de sus organizadores, no de Antonio que logró huir y acogerse a “sagrado” en la iglesia del Hospitalet (MACABICH, 1966: 456). Aunque, de momento, se presenta insuficiente la información que disponemos para explicar las razones que motivaron a que una parte de la población fuera partidaria borbónica o anti-Archiduque. No cabe duda de que no surgió a partir de una sola causa, sino que a menudo deriva de complejos mecanismos de movilización social condicionados por las circunstancias de un momento concreto. Las confiscaciones

<sup>14</sup> ARM, RP 110, f. 175-176v. Valencia, 15-XII-1706.

<sup>15</sup> Ibiza contribuyó indirectamente en la expedición de Menorca en 1708 con 7.200 libras moneda de vellón de la Real Procuración de Ibiza a los patrones Sebastián Martí, Jaime Costa y Francisco Prats por los fletes de sus embarcaciones. ARM, RP 269, f. 133. Mallorca, 17-X-1708.

<sup>16</sup> ARM, LR 97, f. 432-434. Barcelona, 22-VIII-1707.

<sup>17</sup> El capitán D. Juan Bautista Botino, Luis Sierra, Marcos Ferrer y los hermanos Francisco, Antonio y José Laudes fueron detenidos y deportados a Mallorca por su borbonismo.

contra los filipistas o que vivían en territorio de Felipe V no ayudó a mejorar el ambiente. Más sangrante para los ibicencos fue la decisión del Archiduque en mayo de 1709 de la apropiación del arrendamiento de la administración de las salinas de Ibiza y Formentera y su concesión al capitán genovés Juan Bautista Visconti, mercader de la sal ibicenca. Todo un atropello para los fueros ibicencos.

Con menos fuerza que en el resto de islas del archipiélago, el austracismo también se extendió a la isla de Menorca. Según Miquela Mata, la nobleza y los terratenientes menorquines vieron al Archiduque una garantía de sus prerrogativas si continuaba la dinastía de los Austrias. Para los comerciantes, el austracismo garantizaba más libertad de comercio y la posibilidad de comerciar con América. Según esta autora, los artesanos y los campesinos fueron los únicos austracistas en el sentido de querer un cambio violento en las instituciones. Al igual que la Iglesia menorquina que animó al pueblo en defender sus intereses y apunta en la afinidad de los clérigos con los campesinos a partir de sus orígenes (MATAS, 1980).

La lealtad al Archiduque conllevaría un fracasado alzamiento en la capital menorquina, Ciudadela, en octubre de 1706, encabezado por el menorquín Joan-Miquel Saura i Morell que llegó a ser nombrado gobernador por el conde de Çavellà al jurar los privilegios “por el rey Carlos”. Entre los motivos del fracaso fue la nula ayuda de la flota Aliada y desde Mallorca y la llegada a Mahón, 1 de enero de 1707, de una flota francesa al mando del mariscal Louis-Hector de Villars para tomar el control borbónico de la isla. La segunda revuelta de febrero fue reprimida fuertemente con una treintena de condenas a muerte, condenas a galeras, la confiscación de los bienes de los insurrectos, la destitución de cargos y la abolición de los privilegios de Mahón y posteriormente de toda la isla. Como reacción, en noviembre de 1707 el gobernador borbónico, el castellano Diego Leonardo Dávila, "suprimió los privilegios de la isla, restringió el sistema de representación y ordenó que los jurados mayores de las villas fueran nombrados por el rey". Fruto de esta dura actuación, la insurgencia menorquina pasó a ser dócil vasalla de Felipe V con confiscaciones y destierros de los partidarios austracistas más activos. Pero, la conquista británica de Menorca llegó en septiembre de 1708, gracias al pacto de Génova, que establecía la ayuda de las potencias de la Alianza de la Haya, que se materializó con embarcaciones inglesas y una coalición de tropas inglesas, españolas, napolitanas, portuguesas y partidarios austracistas exiliados en

Mallorca, al mando del general inglés James Stanhope. Pero esta conquista resultó muy diferente de lo que había pensado el Archiduque al pasar la soberanía a la reina inglesa hasta que quedaran liquidadas las deudas por los gastos de guerra. Cuestión que no llegó a realizar y la integridad del reino de Mallorca quedó definitivamente rota.

Las recompensas llegaron para la nobleza mallorquina en forma de títulos de Castilla. Durante el dominio de Carlos de Austria (1706-1715) fueron concedidos hasta cuatro marquesados y una baronía: a Guillermo Abri-Dezcallar i Serralta, marqués del Palmer (1707),<sup>18</sup> Francisco Sureda de Sant Martí Zaforteza, marqués de Villafranca (1707),<sup>19</sup> Tomás Burgués-Zaforteza i de Oleza, marqués del Verger (1709)<sup>20</sup> y a Pedro Dezcallar i Net, barón de Pinopar (1709).<sup>21</sup> Un caso especial fue la notoria fidelidad de Nicolás Truyols i Dameto que le valió ser embajador ante el Archiduque Carlos en nombre del Gran i General Consell para “poner el Reino de Mallorca a sus pies”. La satisfactoria misión diplomática fue agraciada con la concesión, por segunda vez, del título del marqués de la Torre (1707) “como si nunca le hubiese sido concedido”.<sup>22</sup> Además de volver a ejercer de procurador real del reino de Mallorca con la prerrogativa de nombrar a sucesor.<sup>23</sup>

Las celebraciones públicas vinculadas al monarca y a su familia fue otra manifestación de fidelidad y adhesión al Archiduque por los correligionarios e instituciones austracistas. Su lectura permite comprender que lo ocurrido a la casa real tenía un carácter extraordinario acorde a lo que se quería exteriorizar. La llegada a Barcelona de la esposa del Carlos de Austria, Isabel-Cristina y el matrimonio de la pareja real fue festejado en la capital insular el 29 de julio 1708 con salvas, repique de campanas, tedeum y luminaria. Aunque esta discreta celebración tuvo poco que ver con los fastos realizados en Barcelona. La cofradía nobiliaria de San Jorge decidió festejar la noticia con una ceremonia en la iglesia de San Francisco y otra en el Borne de la capital mallorquina pero la falta de quorum en la votación impidió su resolución. La cofradía lo intentó en dos ocasiones hasta que finalmente el 2 de septiembre fueron reunidos cuarenta y nueve vocales y resolvieron celebrarlo en el Born. Lejos quedaba aquella

---

<sup>18</sup> ARM, LR 97, f. 479-481v.

<sup>19</sup> ARM, LR 97, f. 476-479.

<sup>20</sup> ARM, LR 97, f. 457v-459.

<sup>21</sup> ARM, LR 97, f. 482-484.

<sup>22</sup> ARM, LR 97, f. 408-408v.

<sup>23</sup> ARM, EU 78, f. 307; ARM, AH, LR 97, f. 338-344.



hermosa fiesta por la boda de Felipe V sufragada por el comerciante D. Juan Sureda i Villalonga. Por su parte, el reino de Mallorca nombró a D. Tomás Burgues Çaforteza i de Oleza síndico extraordinario para besar la mano de la nueva reina y felicitar a Carlos III por su matrimonio. El día 19 de marzo tuvo audiencia y en nombre del reino besó la mano de los monarcas y la correspondiente felicitación.<sup>24</sup> Al año siguiente el soberano recompensó a Tomás Burgues con el título de marqués del Verger.<sup>25</sup>

La política de la monarquía no era hacer cambios institucionales sino colocar en la administración territorial a personas afines a la causa austracista. La firme decisión de las nuevas autoridades austracistas eran evitar ciertas pautas de conducta borbónica e incorporar a austracistas afines mediante el control de los sorteos (insaculaciones) de la renovación de los cargos, especialmente el *Jurat en cap* de la Universitat i Regne de Mallorca. Como se comprobaría en el sorteo de 1707 que fue necesario extraer hasta quince nombres de caballeros para *Jurat en cap*. Es destacable que todos los excluidos fueron inhabilitados por sospechosos *botifleurs* (JUAN VIDAL, 2014: 172). El examen de los ceses en el cargo también permite visualizar a los partidarios de Felipe V. En el caso de la Real Audiencia de Mallorca esta reacción del nuevo poder austracista es evidente si analizamos la nómina de regentes, oidores y abogados fiscales que abandonaron la isla el 6 de octubre de 1706. Este grupo estaba encabezado por el regente Francesc Ametler i Ferrer que cesó, al igual que el oidor valenciano Dionisio Rogerio y Lercara y el abogado fiscal Bernardo de Leiza y Eraso (PLANAS ROSSELLÓ, 2010: 307-330).

Pronto llegaron las actuaciones contra los residentes en los dominios de Felipe V con el secuestro y confiscación de sus propiedades. Esta actuación punitiva también afectó al estamento eclesiástico y a la nobleza como el obispo de Barcelona, el conde de Perelada, Jorge de Villalonga -exprocurador real entre 1702 y 1706-, Juan Bautista Belloto, Pedro Orlandis, Juan Moncampo, los alféreces Ballester y Bauça y el capitán Maura, entre otros. Los beneficios de las confiscaciones fueron a las arcas de la Procuración Real para sufragar el aluvión de peticiones de mercedes y compensaciones económicas solicitadas por austracistas huidos de la Península. Mayor ejemplaridad pudieron tener los exilios temporales de nueve nobles borbónicos mallorquines: Pedro

<sup>24</sup> ARM, AGC 73, f. 147v-149v. Mallorca, 5-VIII-1708.

<sup>25</sup> ARM, LR 97, f. 457v-459. ARM, EU 89, f. 119-121v.

Net, Antonio Pueyo, Ramón Brondo, Mateo Çanglada Sureda i Gual, Ramón de Puigdorfila, Gaspar de Puigdorfila y Ramón Fortuny de Ruesta y García, al igual de un número considerable de prisioneros, doscientos veintinueve, de diferentes localidades de la isla para “enfriar” el tenso ambiente beligerante (PASCUAL RAMOS, 2010: 139-156). La actuación de los virreyes austracistas por contralar los nombramientos por defensores del Archiduque Carlos continuó con el marqués del Rafal (1709-1713) al intervenir en la extracción de las insaculaciones de los jurados y consejeros de la Universitat i Regne de Mallorca. Un buen ejemplo fue el veto de hasta quince nombres para Jurat en cap.<sup>26</sup> Este férreo control se mantuvo prácticamente hasta el final de la guerra.

¿Qué podía hacer la élite urbana borbónica para propiciar el cambio dinástico? Las intrigas borbónicas continuaron a pesar de las adversidades. El último virrey borbónico, conde de Alcudia, organizó en Menorca una red de espionaje para recopilar información de la Balear mayor. La información que recibía indicaba que la mayoría de insulares eran partidarios a Felipe V y el gran descontento, especialmente de la parte foránea, al gobierno austracista por las exigentes contribuciones fiscales (JUAN VIDAL, 2014: 172-173). El resultado más claro de la movilización borbónica fue la conspiración mallorquina liderada por el noble Juan Sureda i Villalonga, reunida en su casa, “la Sinagoga”, junto con otros partidarios en colaboración con los jesuitas, mercaderes con negocios con franceses y con la ayuda económica de algunos judeoconversos mallorquines (MONTANER ALONSO, 1990: 31-46).<sup>27</sup> La sublevación se extendería a la ciudad de Alcudia y a la villa de Porreres con ramificaciones en Ibiza. Los conspirados pretendían defender sus amenazados intereses comerciales y proteger sus áreas preferentes de intercambio mercantil a través de la continuidad de la casa de Borbón. La conspiración fracasó al no lograr convencer al virrey y por la rápida actuación de la Real Audiencia con la detención de los conspiradores y el encarcelamiento en Barcelona de alguno de ellos tras ser condenados por lesa majestad. En el caso más significativo fue el del noble Juan Sureda enviado a la ciudad Condal, en

---

<sup>26</sup> ARM SS 64 bis, f. 35-37.

<sup>27</sup> También formaron parte de la conspiración el sargento mayor Salvador Ballester de Oleza, el ingeniero-militar Martín Gil de Gainza, el capitán Nicolás Berga y un grupo de nobles insulares como Antonio de Puigdorfila, Marco Antonio Cotoner, Antonio Pueyo, Juan Despuig i Martínez de Marcilla, su hijo Ramón Despuig i Cotoner, Juan Puigdorfila, el doncel Agustín Sureda-Valero, Francisco Amar de Montaner, el canónigo Ramón Salas y su hermano Antonio Salas.

abril de 1712, para su procesamiento, condena y confiscación de sus propiedades. Su liberación llegó con el soborno y huida a Menorca para ponerse en contacto con los partidarios de Felipe V.

Sin duda, el principio del fin del austracismo llegó con la prematura defunción del emperador José I que significó un giro de intenciones del Archiduque con la Guerra de Sucesión Española y el reino de Mallorca priorizando su coronación y rentabilizar sus conquistas europeas. Quedaba de manifiesto las diferencias entre los objetivos del austracismo regional y el imperial. Su coronación, en Frankfurt el 22 de diciembre de 1711, fue celebrada en la capital de Mallorca con tres días de luminarias, un tedeum, una procesión y una salva real.<sup>28</sup> Con el viaje de la reina-gobernadora a Viena (1713) y la retirada de las tropas imperiales y británicas de Cataluña, Mallorca quedó a su suerte y con un futuro incierto.

El último tramo de la guerra podría comenzar en marzo de 1713 con la llegada a Mallorca procedente de Barcelona del último virrey, José Antonio de Rubí y Boxadors (1713-1715), marqués de Rubí, dispuesto a defender al reino y a sus privilegios ante la amenaza del ejército borbónico. Las actuaciones contra los partidarios borbónicos se endurecieron a medida que avanzaban las tropas borbónicas en Cataluña. En la capital insular hubo detención y encarcelación de varios individuos de la nobleza e incluso exilio a Cerdeña (CAMPANER I FUERTES, reed. 1984: 495-597). Con la toma de Cataluña llegaron a Mallorca una gran cantidad de refugiados huyendo de Felipe V que fue incorporada a las fuerzas insulares para frenar al ejército borbónico que presumiblemente llegaría tarde o temprano. Paralelamente, Francia y Austria iniciaron negociaciones para la entrega de las islas, pero quedaron frustradas ante la negativa de Felipe V de mantener los fueros (QUIRÓS ROSADO, 2021: 201-21). El virrey de Mallorca invocaba su inadmisibile voluntad de admitir los acuerdos citados si no eran respetados los fueros insulares. La consulta a las diferentes autoridades civiles y religiosas sobre las incitaciones gubernativas para la defensa armada de las islas fue desigual. La etapa del más ferviente austracismo estaba en vías de desaparición. El final de la guerra *manu militar* sólo era cuestión de tiempo. El 3 de julio de 1715, la ciudad de Palma y la isla de Mallorca claudicaron a las tropas de Felipe V, bajo el mando del

---

<sup>28</sup> ARM, RP 271, f. 83-83v. Barcelona, 20-VI-1712.

caballero de Asfeld.<sup>29</sup> Dos días después lo hacía Ibiza evitando un innecesario derramamiento de sangre (ESCANDELL BONET, 2008:148-154).

### **La nueva realidad borbónica. Felipe V contra los austracistas insulares**

Desde muchos puntos de vista, el año 1715 aparece como un momento decisivo en la historia política e institucional del reino de Mallorca. Las principales autoridades insulares políticas y religiosas mostraron inmediata sumisión al caballero de Asfeld, plenipotenciario de Felipe V, renegando de su pasado austracista.<sup>30</sup> Todo un ejercicio de amnesia colectiva y pragmatismo. A la mayoría no les quedó otra disyuntiva si no querían ser juzgados por alta traición y con toda probabilidad exiliados de sus hogares.<sup>31</sup>

Sin duda, la victoria de Felipe V y el Decreto de Nueva Planta significaron el fin del periodo foral insular y la entrada en una órbita histórica que vino marcada desde fuera. Había que asegurar el control efectivo de las nuevas autoridades sobre un territorio considerado rebelde y, por los tanto, era imprescindible implantar nueva estructura administrativa con afines filipistas.

En el plano social fue duro para los austracistas al ser relegados a un soterrado ostracismo en un periodo de ganadores y vencidos. La inmensa mayoría no se planteó la posibilidad de emprender el exilio a tierras de Carlos VI donde, tal vez, algunos hubieran tenido la posibilidad de integrarse en la administración imperial o en el ejército austriaco. Por el contrario, optaron por quedarse junto a sus familias para administrar sus propiedades en contraste con la catalana que decidió exiliarse (ALCOBERRO i PERICAY, 2002).

En el plano individual, las nuevas autoridades borbónicas dedicaron sus esfuerzos a controlar a la disidencia. En las capitulaciones de rendición incluían varios artículos concediendo el perdón general y la posibilidad de la salida voluntaria de la isla de aquellos que así lo quisieron.<sup>32</sup> Las nuevas autoridades borbónicas facilitaron la evacuación con embarcaciones británicas y de forma ordenada. Diversos austracistas mallorquines embarcaron en estos navíos para marchar a tierras del emperador Carlos

<sup>29</sup> AGS, GM, leg. 476-477 (suplemento). Mallorca, 9-VII-1715.

<sup>30</sup> Arxiu Capitular de Mallorca (en adelante, ACM), AC 1.643, f. 383. El capítulo catedralicio formó *una ambaxada para cumplimentar al dit Señor General D'Asfeld para ferli les gracias de que se Real Majestad (que deu li guarde) se sia dignas abonar las capitacions y axi mateix donlarli la horabunea de haberlos fes dita sa Real Majestad del Tusson de oro.*

<sup>31</sup> AGS, GM, leg. 476-477 (suplemento). Campo de Palma, 2-VII-1715.

<sup>32</sup> ARM, Llibre Extraordinari dels Jurats (1712-1718), f. 193v-194v.

VI. El propio marqués de Rubí navegó en el buque inglés de Milord Forbis y “solo le acompañaron los que embarcaron con él, para desengaño de los que mandan”. Anna Blanchard estipula que fueron evacuados de Mallorca aproximadamente dos mil hombres entre “Españolos, Allemands” (BLANCHARD, 1980: 101). Por tanto, se certifica que no se produjo un exilio masivo ya que la mayoría de los austracistas optaron por permanecer e iniciar un “exilio interior”. Otros fueron deportados fuera de la isla y solo unos pocos decidieron exiliarse voluntariamente a tierra del emperador. En este caso, sus propiedades en la isla fueron confiscadas.<sup>33</sup>

Las cosas no resultaron fáciles para aquellos que decidieron quedarse con el inicio de una etapa marcada por la resignación y el ostracismo social. El comandante general, marqués de Ledesma, aplicó mano dura contra aquellos que habían participado en la administración territorial. El Consejo de Castilla intentó borrar de la documentación y de la memoria colectiva el periodo austracista. El 7 de septiembre fue publicado un bando a los mallorquines para que entregaran en un plazo máximo de quince días las mercedes y títulos concedidos por Carlos de Austria.<sup>34</sup> El Consejo de Justicia ordenó al comandante general recoger y quemarlos al margen del Consejo de Castilla y en mayo era el propio capitán general quien reconoció haber quemado los títulos y gracias.<sup>35</sup> El clero tampoco escapó de la represión del exilio a quienes difundieron propaganda sediciosa. El obispo Atanasio de Esterripa mostró su disconformidad por la detención de austracistas refugiados en sagrado que violaba el derecho de asilo. Los eclesiásticos más acérrimos depositaron en sus casas armas, cobijaron algún soldado e incitaron a la desertión con la publicación de alegatos sediciosos (GIMÉNEZ LÓPEZ, 2000: 149). La primera actuación data de agosto de 1715 al dar cartillas de destierro a doce religiosos del convento de San Francisco de Asís. Transcurridos quince días volvió a dar cartilla de destierro a nueve beneficiados de la catedral de Mallorca por *juntarse en la sacristía de aquella Catedral con otros eclesiásticos donde discurrían novedades perjudiciales a la tranquilidad del estado y ser afectos al Gobierno intruso*. Al año siguiente

---

<sup>33</sup> Sobre confiscaciones durante la Guerra de Sucesión ver: LEÓN SANZ, V., SÁNCHEZ BELÉN, J. (1998): “Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº. 21, pp. 127-175; SAAVEDRA ZAPATER, J. C. (2000): “Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV*, Nº. 13, pp. 469-503.

<sup>34</sup> ARM, AA, Impresos, 1715. Palma, 7-XII-1715.

<sup>35</sup> AHN, Consejos, lib. 10.141, Palma, 16-V-1716.

continuaron las depuraciones y deportaciones de eclesiásticos y civiles a diferentes ciudades españolas.<sup>36</sup>

La condena en la mayoría de casos era por delito de difundir noticias sediciosas, aunque no siempre había pruebas sino denuncia verbal. A principio de 1716 se ordenó desde Madrid al marqués de Ledesma, atajar con contundencia la difusión de estas noticias o cualquier muestra de simpatía con el anterior gobierno. En respuesta, el maestro de ceremonias del ayuntamiento de Palma, Francisco Berenguer, fue condenado a Cabrera durante dos años por amenazar a otro oficial de la Ciudad *que presto bendría el tiempo de que seria ahorcado por botiflero*.<sup>37</sup> La comunidad de Agustinos no se salvó de las deportaciones al expedir cartillas para salir fuera de los dominios de Felipe V a seis frailes de su comunidad por divulgar discursos y novedades perniciosas que divulgan, en diferentes partes de esta Ciudad. No fue hasta octubre de 1719, tras el fracaso de la empresa mediterránea de Felipe V en los territorios italianos, cuando se decidió el retorno a sus conventos a los franciscanos catalanes y mallorquines bajo responsabilidad del general de su orden.<sup>38</sup> De igual modo, en abril de 1720 Felipe V concedió permiso para el retorno a Mallorca de los mallorquines desterrados en Menorca.

Con la victoria borbónica llegaron las recompensas para los filipistas que sufrieron las represalias austracistas o ayudaron para que Felipe V lograra el triunfo en 1715. En este contexto de vencedores y vencidos fue recompensada la nobleza más activa a la causa borbónica con la concesión de tres marquesados: marqués de Vivot (1716), marqués de Ariany (1717), marqués de Campofranco (1718). Además, las principales familias de la nobleza filipistas obtuvieron una regiduría perpetua en el poderoso consistorio palmesano y en el de Alcudia en agradecimiento a su comportamiento durante el conflicto. Por su parte, la Real Audiencia supervisó el

<sup>36</sup> AHN, Consejos, leg. 10.141. Entre estos desterrados se encontraban los presbíteros Bruno Benavides (portugués) y el dominico Machi Riera tenían licencia para ir a Italia, el juez de la Real Audiencia austracista Sebastián Petillas y con su hermano Juan fueron desterrados a Murcia, el noble y militar Salvador Truyols i Oleza, jefe de la rebelión en 1706, junto con su mujer a Valladolid, el doctor Francisco Ramis y Farragut, a Pamplona, el alcaide de la prisión de Palma, Jaime Matas, a Sevilla, el doctor y abogado fiscal ibicenco Francisco Balanzat a la plaza de Fuente Ravia, el doctor Pablo Balbona, procurador del conde de Çavalla y Francisco Puig ambos catalanes fueron a Vitoria. Ginés Castelló, marinero valenciano portador de las cartas desde Menorca con destierro a Cartagena, el alguacil Diego Alemany Bovet fue a parar a la ciudad de Denia, el notario de Inca, Miguel Amer fue enviado a Burgos, el jurado Gabriel Llombart fue deportado a San Clemente, Miguel Frontera, cirujano, a Logroño y el herrero Juan Mestre a Málaga.

<sup>37</sup> AGS, GM, leg. 1.603. Palma, 10-I-1716. Respuesta del marqués de Ledesma a Miguel Fernández Durán.

<sup>38</sup> AGS, GJ, leg. 750. Palma, 30-X-1716.

nombramiento de los nuevos cargos para que fueran elegidas las personas idóneas a la dinastía borbónica. En la cercana isla de Ibiza, la situación fue similar, aunque la renovación de cargos se postergó hasta la aplicación del Decreto de Nueva Planta en 1724 (PASCUAL RAMOS, 2023: 265-295).

La narrativa explicativa de conspiraciones tras la Guerra de Sucesión puede que ofrezca cierta operatividad para comprender el austracismo persistente. Al menos lo es para entender tanto el apoyo de civiles y eclesiásticos, como la postura de algún miembro de la elite local que vio comprometida su propia posición social con Felipe V. En el caso de la capital palmesana esta reacción al nuevo poder borbónico se hizo evidente si analizamos la conspiración de 1716 para restablecer la monarquía de Carlos de Austria mediante una sublevación armada apoyada por la escuadra británica. El plan consistía en la toma de la ciudad de Palma con una hipotética ayuda de las tropas del duque de Berwick.<sup>39</sup> La conspiración fue descubierta y el Capitán General puso en marcha un operativo de caza y captura de los cabecillas y otros que intentaron huir.<sup>40</sup> La nómina de implicados que se adhirió a la causa austracista constaban franciscanos y carmelitas descalzos. El marqués de Grimaldo alertó al marqués de Lede para interceptar la correspondencia sediciosa entre diferentes eclesiásticos con Roma por medio de mercaderes. El caso del prior fray Alberto Moncho es significativo que predicaba que los ministros estaban excomulgados, alertaba que era mejor ser vasallo de Inglaterra y que el reino de Mallorca debía mudar de dominio. Los carmelitas tampoco se salvaron de las investigaciones borbónicas de posibles actuaciones sediciosas.

La llegada al Mediterráneo a mediados de 1719 de una flota inglesa cargada de armamento y tropas de desembarco volvió a poner en alerta a las autoridades. La Audiencia de Mallorca aconsejó a la Secretaría de Gracia y Justicia el destierro indiscriminado de mallorquines que ejercieron empleos en la etapa austracista. Aunque el Capitán General, marqués de Casafuerte, se mostró más cauteloso al investigar caso por caso.<sup>41</sup> Con el fracaso de la empresa mediterránea de Felipe V en los territorios italianos, dio paso al retorno de los franciscanos mallorquines exiliados en Menorca.<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> Los conspiradores tenían relación con diferentes austracistas mallorquines que residían en Menorca quienes mantenían informados sobre los sucesos en Europa. Este era el caso de Salvador Truyols i Oleza huido a Menorca mientras marchaba a Valladolid para cumplir su condena.

<sup>40</sup> AGS, GJ, leg. 750. Palma, 27-X-1716.

<sup>41</sup> AGS, GJ, leg. 750. Palma, 18-IX-1719.

<sup>42</sup> AGS, GJ, leg. 750. Palma, 30-X-1716.

En Ibiza, por su parte, hubo dos frustradas conspiraciones, coincidentes en el tiempo y surgidas en el seno del austracismo o antiborbonismo que guarda cierto paralelismo con la de Mallorca por desafectos por los cambios producidos por la casa Borbón. La primera data de principios de 1717 por el capitán austracista Francisco Llobet y el patrón Nicolás Martí que viajaron a Niza, Génova, Menorca y Mallorca para contactar con antiguos partidarios austracistas para idear la toma de la isla y ponerla en manos del emperador Carlos VI. El plan contaba con trescientos campesinos fuertemente armados lograrían hacerse con el control de la gobernación de la isla. El proyecto fue descubierto y en enero de 1717 fueron detenidos los conspiradores ibicencos. A finales de febrero fueron trasladados a Mallorca y la Real Audiencia abrió una causa de lesa majestad.<sup>43</sup>

La segunda conspiración data de agosto de 1719 la cual contó con una mayor cantidad y variedad social de conspirados. En el grupo figuraban veintidós personas, algunos participantes y familiares de la conspiración de 1717. Como novedad había eclesiásticos (dominicos y presbíteros), médicos, menestrales, un desterrado de Cataluña y un zapatero (PIÑA RAMÓN, 1981: 27-30). La conjura debía iniciarse a mediados de mayo con la colaboración de tres corsarios de Cartagena refugiados en Menorca quienes transportarían con sus naves a cien soldados británicos y soldados mallorquines austracistas. El proyecto tenía como finalidad la entrega de la isla a Gran Bretaña y no a Carlos VI como en la anterior conspiración. El proyecto fue descubierto y los implicados fueron trasladados a Mallorca para ser interrogado por la Real Audiencia. Aunque el juicio concluyó sin encarcelamientos ante la falta de pruebas tangibles (PASCUAL, 1897: 104-109).

La persecución a los partidarios del archiduque no se limitó a destierros, encarcelamientos o suspensiones de empleos y sueldo. La venganza de Felipe V tuvo también una vertiente económica. La primera fue no reconocer la compra de censos (deuda pública) a la Procuración Real durante el reinado del “gobierno intruso” del Archiduque Carlos. Esta medida fue sangrante especialmente para eclesiásticos y chuetas quienes fueron los principales compradores.<sup>44</sup> La segunda estuvo direccionada contra los austracistas exiliados con la confiscación de sus propiedades urbanas, rurales

---

<sup>43</sup> ARM, AA, leg. III, exp. 33. Proceso de infidencia contra varios reos ibicencos.

<sup>44</sup> AMP, AH 2.028, f. 207-209.



y censos (PASCUAL RAMOS, 2011: 1597-1626).<sup>45</sup> Con la Paz de Viena de 1725 entre Felipe V y Carlos VI fueron devueltas las confiscaciones a sus legítimos o delegados y la posibilidad de solicitar los títulos de reino derogados. El impacto confiscador en Mallorca e Ibiza no fue tan cuantioso comparativamente como en otros territorios de la Corona de Aragón. Un caso excepcional fue el noble Nicolás Truyols i Dameto quien solicitó a Felipe V el título de marqués que fue concedido en 1728, por tercera vez el mismo título a la misma persona.<sup>46</sup> Por último resaltar que Felipe V reconoció el título a quien con anterioridad ya se lo había concedido en 1704 y no a quienes Carlos de Austria les otorgó título ex novo. Por tanto y teniendo presente esta cuestión habría que cuestionarse la supuesta política pacificadora del Tratado de Viena por lo que respecta al reconocimiento de títulos a familias mallorquinas. La verdadera reconciliación comenzó en el reinado de Fernando VI con el nombramiento en cargo públicos de individuos de linajes que apoyaron al Archiduque Carlos en el conflicto sucesorio.

## Bibliografía

- ALCOBERRO i PERICAY, A., (2002). *L'exili austriacista*, Barcelona: Pagès editors.
- BACALLAR Y SANNA, V., (1957 [1725]). *Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Phelipe Quinto el Animoso, desde el principio de su reynado hasta el año de 1725*, vol. VII, Génova: Matheo Garvizza.
- BLANCHARD, A., (1980). “L'Expédition de Majorque de 1715 d'après des ingénieurs militaires français”. *Congres de la Federation Historique du Languedoc Méditerranéen et du Rousillon*, Palma, Nº 53, pp. 91-112.
- CAMPANER I FUERTES, Á., (1984 [1881]). *Cronicón Mayoricense*. Palma: Luis Ripoll.
- DEDIEU, J.P. y WINDLER-DIRISIO, C. (1998). “La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España Moderna”. *Studia Historica. Historia Moderna*, Nº 18, pp. 201-233.
- DEDIEU, J.P., (1996). “Familia y alianza. La alta administración española del siglo XVIII”. En *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional. I simposium internacional del grupo P.A.P.E.* (pp. 47-75). Granada: Universidad de Granada.
- DEYÀ BAUZÁ, M., (2007). “Les Balears durant els inicis de la guerra de Successió fractura social i ¿projecte polític?”. En M. MORALES, M. RENOM I PULIT, M. CISNEROS (Coord), *Actes del Congrés l'Aposta Catalana a la Guerra de Successió (1705-1707)* (pp. 147-164).

<sup>45</sup> ARM, LR 100, f. 96-96v. Madrid, 3-IX-1718. Entre los confiscados más relevantes estaban el antiguo virrey austracista conde de Çavellà y mallorquines, mayoritariamente militares, algún patrón y un notario. También habría que indicar que las salinas de Santanyí de la familia austracista Abrí-Descallar, marqués del Palmer fueron incautadas.

<sup>46</sup> AHN, Consejos, libro 2539, f. 74. Madrid, 15-I-1728.

Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació, Museu d'Història de Catalunya.

ESCANDELL BONET, B., (2008). *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón*, Tomo III, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

FELIU DE LA PEÑA Y FARELL, N. (2000 [1709]). *Anales de Cataluña*, t. III, Barcelona: Juan Pablo Martí.

GIMÉNEZ LÓPEZ, E., (2000). “Contener con más autoridad y fuerza: la represión del austracismo en los territorios de la Corona de Aragón (1707-1725)”. *Cuadernos Dieciochistas*, Nº 1, pp. 133-153.

GONZÁLEZ MEZQUITA, M. L., (2023). “Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera y su juego de lealtades frente a los condes Julianes: perder en Portugal lo que había sido en Castilla”. *Magallánica: revista de historia moderna*, Nº18, pp. 102-117.

JUAN VIDAL, J., (2013). *La Conquista Inglesa de Menorca. Un capítulo de la Guerra de Sucesión a la Corona de España*, Palma: El Tall.

JUAN VIDAL, J., (2013b). “Los hombres de Felipe V en el reino de Mallorca al comienzo de su reinado (1701-1706). En J. MARTÍNEZ MILLÁN, C. CAMARERO BULLÓN y M. LUZZI TRAFICANTE (Coords.), *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano* (vol. II, pp. 1037-1091). Madrid: Ediciones Polifemo.

JUAN VIDAL, J., (2014). “El austracismo en el reino de Mallorca”. *Cuadernos Dieciochistas*, Nº 15, pp. 165-193.

LEÓN SANZ, V., (2003). “Felipe V y la sociedad catalana al finalizar la Guerra de Sucesión”. *Pedralbes*, Nº 23, pp. 271-294.

MACABICH, I., (1966). *Historia de Ibiza*, Ibiza: Daedalus.

MATAS, M., (1980). *Menorca Franceses, ingleses y la Guerra de Sucesión: 1705-1713*, Mahón: Ateneo Científico y Artístico.

MONTANER ALONSO, P., (1990). *Una conspiración filipista: Mallorca, 1711*, Palma: Guillermo Canals.

MONTANER ALONSO, P., (2016). “Una convivencia políticamente incómoda pero inevitable: filipistas y carolinos en Mallorca, 1700-1715”. *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina Estudis Genealògics i Heràldics*, Nº 26, pp. 27-68.

PASCUAL, E., (1897). “Conjuración separatista de Ibiza en 1719”. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, Nº7, pp. 104-109.

PASCUAL RAMOS, E., (2008). *Francesc Truyols Font de Roqueta. Llinatge i poder a la Mallorca del segle XVII*, Palma: Leonard Muntaner, Editor.

PASCUAL RAMOS, E., (2010). “Deportaciones y condenas a galeras en el reino de Mallorca durante la Guerra de Sucesión”. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, Nº 66, pp. 139-156.

PASCUAL RAMOS, E., (2011). “Confiscación y secuestro de bienes en el reino de Mallorca tras la Guerra de Sucesión». En J. MARTÍNEZ MILLÁN y R. GONZÁLEZ CUERVA (Coords.), *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la monarquía católica y el Imperio* (vol. III, pp. 1597-1627). Madrid: Ediciones Polifemo.

PASCUAL RAMOS, E., (2013a). “Estado de la cuestión bibliográfica sobre la Guerra de Sucesión en el Reino de Mallorca”. En R. PUIGSERVER POU, E. RIPOLL GIL, S. SERRA BUSQUETS (Coords.), *Cultura, societat i política a la Mediterrània contemporània: Miscel·lània d'homenatge al professor Miquel Duran Pastor: XIV Reunió de la Xarxa Mediterrània d'Història Cultural* (pp. 421-427). Palma: Institut d'Estudis Baleàrics.

- PASCUAL RAMOS, E., (2013b). “La Real Hacienda del Reino de Mallorca durante la Guerra de Sucesión. Guerra y crisis del sistema económico”. *Cuadernos Dieciochistas*, Nº 14, pp. 199-232.
- PASCUAL RAMOS, E., (2013c). *Poder y linaje durante la Guerra de Sucesión en el Reino de Mallorca. El marqués de la Torre*, Palma: El Tall.
- PASCUAL RAMOS, E., (2023). “Mandar en la periferia. El gobernador-corregidor de la Ciudad y Real Fuerza de Ibiza (1715-1812)”. *Pedralbes: Revista d'història moderna*, Nº 43, pp. 265-295.
- PIÑA RAMÓN, R., (1981). “Eivissa durant la guerra de Successió a la Corona d’Espanya (I)”. *Eivissa*, Nº 11, pp. 27-30.
- PLANAS ROSSELLÓ, A., (2010). *La Real Audiencia de Mallorca en la época de los Austrias (1571-1715)*, Barcelona. Universitat Pompeu Fabra.
- PORCEL ZANOQUERA, F., (1921). *Mallorca durante el primer período de la Guerra de Sucesión a la Corona de España, 1706-1715*, Palma: A. Rotger.
- QUIRÓS ROSADO, R., (2021). “El «caso de Mallorca». Juan Amor de Soria y los límites de la diplomacia de Carlos VI en la Europa post-Utrecht”. En J. ALBAREDA I SALVADÓ, N. SALLÉS VILASECA (Coords.), *La reconstrucción de la política internacional española: el reinado de Felipe V* (pp. 201-215). Madrid: Casa Velázquez.
- SALVÁ, J. y MARQUÉS DE LA TORRE (1971). “Fiesta caballeresca en el Borne”. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, Nº23, pp. 287-313.
- SALVÁ, J., (1985). “Mallorca bajo el dominio austríaco”. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, Nº 41, pp. 31-37.
- SALVÁ, J., (1981). “Rendición de Mallorca a Felipe V”. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, Nº38, pp. 327-351.
- SANTAMARÍA ARANDEZ, Á., (1989). *Nueva planta de gobierno de Mallorca: enfiteusus urbana y real cabrevación*, Mallorca: Consell de Mallorca.
- TOMÀS i CEBRIÁN, A., (2014). “El pas cap a un nou règim municipal: el cas de Lluçmajor (1715-1730)”. En J. SANTESMASES I OLLÉ, N. FIGUERAS CAPDEVILA (Coords.), *Després de les Noves Plantes: canvis i continuïtats a les terres de parla catalana: actes del IX Congrés de la CCEPC* (pp. 129-135). Barcelona: Centres d'Estudis de Parla Catalana.
- VV.AA., (2006). *La guerra de Successió a Mallorca, 1700-1715, una aproximació als protagonistas*, Palma: Ajuntament de Palma.